

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 0873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

"Las Malvinas son Argentinas"

TARTAGAL, 28 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE N° 20.415/18

RESOLUCION: 581-SRT-2022

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Marta Barboza, Profesora de la asignatura Teoría Literaria I de la carrera de la Lic. y Profesorado en Letras, solicitando la prórroga de designación de la alumna Marina Murillo en el cargo de Auxiliar Docente de segunda Categoría de la asignatura Teoría Literaria I, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución H.N° 1138/19 se designa a la alumna como Auxiliar Docente de segunda categoría en la cátedra Teoría Literaria I y la res 615-SRT-19 considera su toma de posesión el día 24 de octubre de 2019 y por el término de un año.

Que por las resoluciones 170-SRT-20, 170-SRT-19 y 227-SRT-21 se le otorgaron sucesivas prórrogas, siendo el vencimiento de la última prórroga el 31 de marzo del 2022.

Que al cumplirse el periodo reglamentario de la última prórroga de designación se solicitó a Dirección General de Personal la Liquidación final de los haberes de la Srta. Mariana Murillo.

Que la Res R CS.N° 618/22, emitida el 3 de mayo del 2022, autoriza en carácter de excepción a las distintas Unidades Académicas a prorrogar desde el 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2022, las designaciones de los Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría.

Que la Res CS N° 319/22 Otorga la prórroga, en carácter excepcional de las designaciones de los alumnos Auxiliares de Segunda Categoría de todas las Unidades Académicas hasta el 31 de octubre de 2022.

Que la Comisión de Docencia del Consejo Asesor aconseja dar curso favorable a la prórroga de designación a la alumna Marina Murillo en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias:

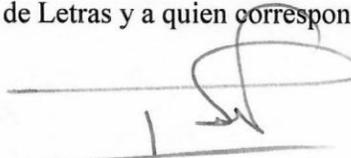
EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la designación de la alumna **MARIANA ANALIA MURILLO**, DNI N° 28.096.438, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Cátedra Teoría Literaria I de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras a partir del 1° de abril de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la presente prórroga de designación en el cargo de la Sede Regional Tartagal, contemplado en la planta docente aprobada por Res. Cs 140/21

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR a la Facultad de Humanidades para su convalidación

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Docencia y Alumnos de la SRT, a la Escuela de Letras y a quien corresponda.


Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U N S a